

Guayaquil, Septiembre 18 del 2008

INFORME DEL COMISARIO

Accionistas y Miembros Directorio de SPA & PISCINA CONSTRUC S&PCONS S.A
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el Balance de SPA & PISCINA CONSTRUC S&P CONS S.A., al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, cambio en el patrimonio de accionistas y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe obre estos Estados Financieros base en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley de compañías y la resolución No. 92.1.4.5.0014 que tiene el "Reglamento" que establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.
Como parte de esta revisión efectué prueba del cumplimiento por parte de SPA & PISCINA CONSTRUC S&P CONS S.A. y/o sus administradores con relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la junta general y directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de contabilidad se llevan se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales
 - Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 3 Los Resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de SPA & PISCINA CONSTRUC S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2007.
- 4 No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en la relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores omisión en el orden del día de las juntas generales, propuesta de renovación de los administradores, que me hicieran pensar que deben ser informados.

Atentamente,



Econ. Isabel Alarcón Tello
COMISARIO

